

Política

Uso de  
Tecnologías Digitales  
para estudiantes





## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	2
DEFINICIONES .....	3
NORMATIVAS .....	6
Normativa 1: Política Bring your own device (BYOD)	
Normativa 2: Uso de correo institucional para estudiantes	
Normativa 3: Uso de dispositivos móviles personales	
Normativa 4: Uso de Internet (red “ <i>Students</i> ”)	
Normativa 5: Uso correcto y cuidado de recursos tecnológicos para el aprendizaje	
REFERENCIAS .....	12

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la política cuyo objetivo es determinar un marco regulatorio que oriente a nuestros estudiantes y los guíe en el uso apropiado, responsable y saludable de la tecnología en los procesos académicos y formativos durante su etapa escolar, con el fin de fomentar el desarrollo de personas críticas, proactivas y conscientes de las oportunidades y riesgos que existen en ambientes digitales.

Este documento ha sido elaborado considerando el Proyecto Educativo Craighouse School, en el que se enfatiza la importancia de la formación de nuestros alumnos como personas íntegras que logren reflexionar e interiorizar el rol y la responsabilidad que tienen sobre sí mismos y sobre las comunidades a las que pertenecen. Asimismo, considera los fundamentos de la Guía de Vida Escolar respecto al objetivo de “guiar a la comunidad educativa de Craighouse School en el establecimiento de una cultura escolar y promoción de la buena convivencia que aporte a la formación valórica integral de nuestros alumnos”.

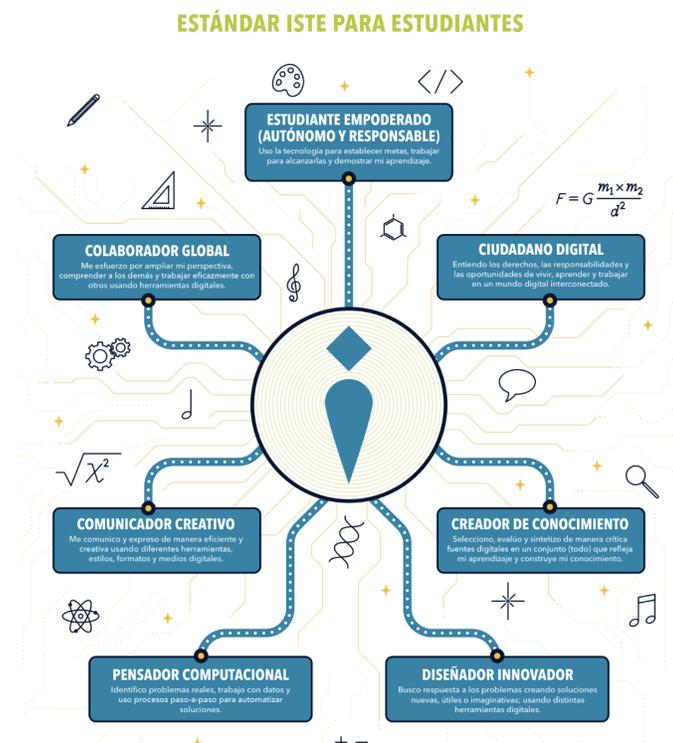
## 2. DEFINICIONES

El Colegio Craighthouse School se encuentra en un proceso de transformación digital dado que los estudiantes viven en un mundo tecnológico, interconectado y en constante cambio. Es así como ha definido una visión que busca ser un colegio Referente en Chile (“Beacon School”) con una cultura proactiva utilizando la tecnología al servicio del Proyecto Educativo contribuyendo a nivel mundial.

Se espera formar estudiantes empoderados al fomentar la integración de la tecnología para lograr que sean creadores e innovadores y, a futuro, líderes en innovaciones a nivel mundial. Por último, se espera que la tecnología esté al servicio del bienestar y el desarrollo de la comunidad de la institución permitiendo un trabajo ágil, eficiente, sustentable, desarrollo personal y profesional.

### Estudiante de la era digital

Craighthouse se ha propuesto alcanzar esta visión basándose en el perfil del estudiante de la era digital (ISTE, 2016) que persigue desarrollar habilidades en los estudiantes tales como ser un aprendiz empoderado, un ciudadano digital, un pensador computacional, un colaborador, un comunicador creativo, un diseñador innovador y un constructor de conocimiento, potenciando la integración de la tecnología y poniendo al estudiante al centro de sus aprendizajes. Estos estándares conviven con el perfil del estudiante del Bachillerato internacional y del alumno Craighthouse.



## Lineamientos de usos TIC

Esta política tiene por objetivo establecer un marco regulatorio que oriente y guíe a nuestra comunidad en el uso apropiado, responsable y saludable de la tecnología en los procesos académicos, formativos, comunicaciones y gestión, con el fin de fomentar el desarrollo de personas críticas, proactivas y conscientes de las oportunidades y riesgos que existen en los ambientes digitales.

Estos lineamientos involucran a toda la comunidad Craighouse (Estudiantes, docentes, no docentes y administrativos) que utilice recursos e infraestructura TIC del Craighouse School (red, computadores, dispositivos móviles, servicios tales como correo electrónico, software y sistemas de propiedad del colegio).

La comunidad Craighouse **debe velar por el correcto uso** de los recursos digitales como también por el **buen comportamiento en el ciberespacio**. Debemos estar conscientes que la tecnología cambia constantemente y que debemos formar ciudadanos responsables y con pensamiento crítico, motivo por el cual es fundamental mantenernos actualizados.

## Ciudadanos Digitales

De acuerdo con el Mineduc, la ciudadanía digital se define como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para desenvolverse en una sociedad democrática a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, de manera responsable, informada, segura, ética, libre y participativa, ejerciendo y reconociendo nuestros derechos digitales y comprendiendo el impacto de éstas en la vida personal y el entorno (2022).

Paralelamente, entendemos la convivencia digital como la forma en que nos relacionamos con los demás al utilizar Internet como medio de comunicación. Dicha relación se debe dar bajo un marco de respeto que permita una responsable interacción con la comunidad.

Un ciudadano digital de acuerdo con los estándares ISTE es aquel que reconoce los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de vivir, aprender y trabajar en un mundo digital interconectado, por lo que son un ejemplo y actúan de manera segura, legal y ética en él.

Con el fin de potenciar una buena convivencia digital, alinear esfuerzos en torno al desarrollo de un conjunto de habilidades definidas; y, por otra, comunicar con claridad a los distintos actores de nuestra comunidad las habilidades necesarias para actuar al momento de utilizar dispositivos o recursos tecnológicos se han definido las siguientes dimensiones:

Dimensión	Habilidades <sup>1</sup>	Actitudes del estudiante
<b>Identidad Digital y Autocuidado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar oportunidades y riesgos en ambientes digitales y aplicar estrategias de protección personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostraré respeto a mi persona a través de mis acciones.</li> <li>• Seré cuidadoso con cualquier información personal que publique en línea.</li> <li>• Seré cuidadoso al momento de aceptar solicitudes de amistad vía plataformas virtuales.</li> <li>• Usaré en forma consciente y balanceada los dispositivos digitales.</li> <li>• Estaré consciente de la recolección de datos utilizada para rastrear mi navegación en línea.</li> </ul>
<b>Respeto por los demás</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los derechos propios y de los otros y aplicar estrategias de protección de la información, en ambientes digitales.</li> <li>• Comprender el impacto social de las TIC, aplicando pensamiento crítico frente al uso de las nuevas tecnologías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostraré respeto por los demás a través de mis acciones.</li> <li>• No usaré los medios digitales para agredir o dañar a otra persona.</li> <li>• No usaré los medios digitales para crear o difundir rumores.</li> <li>• No utilizaré la comunicación electrónica para enviar mensajes o medios inapropiados o no autorizados.</li> <li>• Usaré un lenguaje respetuoso al escribir correos electrónicos y/o publicar comentarios en línea.</li> <li>• No entraré a cuentas de otros usuarios o dispositivos tecnológicos sin autorización del titular de la cuenta o dueño del dispositivo.</li> <li>• Respetaré la privacidad de otros y pediré permiso antes de publicar una foto, un video o una historia sobre una persona en línea.</li> <li>• No utilizaré las redes sociales para ofender a otros..</li> </ul>
<b>Respeto a la propiedad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar la propiedad intelectual.</li> <li>• Cuidar y dar buen uso al equipamiento que se dispone para trabajar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pediré autorización para usar los recursos tecnológicos que dispone el colegio.</li> <li>• Respetaré los derechos de autor, mostrando la fuente y citando. También utilizaré <i>softwares</i></li> </ul>

<sup>1</sup> Habilidades TIC definidas en Matriz de Habilidades Tic para el aprendizaje, 2013, Dimensión Convivencia digital Estándar ISTE de Estudiantes, Ciudadano Digital, ISTE. <https://www.iste.org/es/standards/iste-standards-for-students>, visto, agosto 2023.

		licenciados. <ul style="list-style-type: none"><li>• Me haré responsable de los dispositivos tecnológicos del colegio y haré buen uso de estos.</li></ul>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Estas dimensiones, habilidades y actitudes definen e ilustran con mayor claridad la importancia de ser buenos ciudadanos digitales, promoviendo relaciones respetuosas y empáticas y son la base de las normativas de esta política.

Sin duda la familia tiene aquí un rol fundamental en el sentido de promover la comunicación honesta y respetuosa en medios digitales, al igual que informar a sus hijos respecto de los resguardos que deben tener en términos de seguridad al utilizar estos medios.

### 3. NORMATIVAS

#### Normativa 1: Política *Bring your own device* (BYOD) desde 7° Básico a IV Medio

El colegio cuenta con una política de BYOD<sup>2</sup> desde 7° Básico a IV Medio. Los estudiantes deben traer al colegio equipamiento portátil (notebook o tablet) cuyas características son enviadas cada año por la sección respectiva. El colegio pone a disposición de los estudiantes la conexión a internet, las herramientas y plataformas necesarias para sus actividades educativas.

Para que el proceso de aprendizaje sea óptimo, los alumnos deben ser responsables de cuidar sus dispositivos para evitar dañarlos o perderlos y en caso de que eso suceda se debe informar a la sección.

Los dispositivos de los alumnos deberán:

- Funcionar adecuadamente y estar cargados completamente (100% batería) al comienzo de cada día.
- Ser capaces de conectarse a una red wifi.
- Disponer de una clave “segura” para acceder al dispositivo.
- Tener espacio de almacenamiento suficiente disponible.
- Traer audífonos.
- Mantener actualizado el sistema operativo y el navegador.

Solo se prestará un equipo en casos excepcionales y autorizados por el docente a cargo de la asignatura. Este se deberá solicitar a la sección (disponibilidad limitada), de acuerdo con el protocolo establecido para estos casos

---

<sup>2</sup> BYOD (Bring Your Own Device) se refiere a la política de una empresa para permitir que cada persona lleve su propio dispositivo (computador, tablet, etc) para realizar su trabajo.

## Normativa 2: Uso de cuenta de correo institucional de estudiantes

Hoy en día, el correo electrónico es una de las herramientas de comunicación más utilizadas. Craighouse School ha considerado importante que todos nuestros estudiantes posean una cuenta bajo el dominio de Google institucional, destinada a facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje y también a fortalecer la comunicación entre los miembros de nuestra comunidad escolar.

### Cuenta de correo electrónico institucional para el estudiante

Craighouse School creará una casilla de correo electrónico bajo el dominio craighouse.cl para todos los alumnos de Prekinder a IV Medio lo que es autorizado por sus padres, la que se activará al comienzo del año escolar correspondiente, en las condiciones que el Colegio establezca. Dicho correo electrónico estará destinado a facilitar y apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje dando acceso a los servicios asociados de *Google for Education*. Su uso está normado en la Política de Uso de Tecnologías Digitales para estudiantes. La contravención a dichas normas será sancionada de acuerdo con la Guía de Vida Escolar. Las cuentas serán desactivadas para todo aquel estudiante que deje de pertenecer a Craighouse School.

### Normas para el uso de la cuenta institucional de estudiantes

Todos los estudiantes que posean una cuenta institucional deben respetar y considerar los siguientes puntos:

1. Una vez proporcionada la cuenta, los estudiantes son responsables de su uso en todo momento.
2. La cuenta es personal e intransferible. No se deben compartir cuentas ni contraseñas. Se considerará una falta grave el no cumplimiento de ella.
3. Queda expresamente prohibido usurpar la identidad electrónica. **Se considerará una falta grave el no cumplimiento de ello.**
4. Queda expresamente prohibido enviar y/o compartir información cuyo contenido transgreda los valores Craighouse School. Por ejemplo, utilizar el correo para enviar contenidos eróticos, pornografía, violencia, hostigar, humillar, molestar o ejercitar otra acción propia de *ciberbullying*. **Se considerará una falta grave el no cumplimiento de ello.**
5. El uso de esta cuenta es solo para fines escolares (académicos u otros relacionados a procesos formativos y enseñanza/aprendizaje). Queda prohibido utilizar la cuenta con fines ajenos a los mencionados anteriormente (ejemplo: Facebook, Instagram o juegos en línea, por nombrar algunos).
6. Los estudiantes, al enviar un correo, deben utilizar un lenguaje formal, especialmente cuando se comunican con profesores u otro miembro de nuestra comunidad.
7. Si bien la cuenta de correo electrónico institucional es individual y privada, el colegio puede requerir acceder a ésta si hay señales de mal uso de ella.
8. Craighouse School creará una casilla de correo electrónico bajo el dominio craighouse.cl para todos los alumnos de Prekinder a IV Medio lo que es autorizado por sus padres, la

que se activará al comienzo del año escolar correspondiente, en las condiciones que el Colegio establezca. Dicho correo electrónico estará destinado a facilitar y apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje dando acceso a los servicios asociados de Google for Education. Su uso está normado en la Política de Uso de Tecnologías Digitales para estudiantes. La contravención a dichas normas será sancionada de acuerdo con la Guía de Vida Escolar. Las cuentas serán desactivadas para todo aquel estudiante que deje de pertenecer a Craighouse School

Para los alumnos de IV Medio, Craighouse School podría decidir, en casos excepcionales, mantener dichos correos hasta 6 meses después de la fecha de graduación del correspondiente año lectivo. Lo anterior, sin ulterior responsabilidad de ningún tipo para el Colegio, por actos de mal uso que se haga de ellos u opiniones que se emitan a través de ellos, todo lo que será de exclusiva responsabilidad del exalumno y de sus padres, en su caso.

9. Las cuentas pueden ser desactivadas en periodo de vacaciones y reactivarse al comenzar el año escolar en caso de ser necesario.
10. Los profesores u otro miembro del *staff* no están obligados a responder correos fuera del horario de la jornada escolar. No obstante, puede haber un acuerdo entre las partes para enviar un correo fuera de los tiempos señalados anteriormente. Este acuerdo debe ser formalizado a través de un correo previo.
11. Los alumnos que observen actividad sospechosa en su cuenta o si esta fue usurpada o robada, deben ponerse en contacto con la sección correspondiente, quienes se contactarán inmediatamente con el Departamento de Soporte. El colegio no se hace responsable de la pérdida de la información y/o cualquier incidente que derive de la transgresión de alguno de los puntos establecidos en la presente normativa.
12. Craighouse School se reserva el derecho de investigar cualquier incidente que derive de la transgresión de alguno de los puntos establecidos en la presente normativa.

**El no cumplimiento de los puntos señalados será sancionado con las medidas de acompañamiento y/o disciplinarias estipuladas en la Guía de Vida Escolar y aplicadas según el Protocolo de Aplicación de Medidas Disciplinarias**

### **Normativa 3: Uso de teléfonos inteligentes/ smartphones / smartwatches, etc.**

Craighouse School **no permite** que los estudiantes de la Sección Primary traigan smartphones y/o smartwatches al colegio.

Los alumnos de la Sección Middle pueden traerlos pero no utilizarlos dentro de las instalaciones del colegio.

Los estudiantes de Senior pueden utilizar sus teléfonos personales en las dependencias del colegio **con fines pedagógicos autorizados por un docente.**

Cuando un profesor o asistente de la educación detecte un mal uso deberá retirarlo, registrar una falta leve y dejarlo en la oficina de la sección correspondiente hasta el final de la jornada escolar.

#### **Estudiantes de Senior:**

1. La utilización de celulares en el aula será autorizado por el docente, única y exclusivamente para realizar actividades académicas.
2. Los celulares deben permanecer apagados durante los periodos de clases a no ser que tengan autorización expresa del profesor a cargo.
3. El uso de dispositivos móviles smartphones, smartwatches en exámenes y/o pruebas dependerá de las especificaciones de cada asignatura.
4. El acceso a la red de internet que dispone el colegio es a través de la Red Students. Está prohibido acceder a las otras redes dispuestas por el colegio.

#### **Estudiantes en General**

1. Los estudiantes no deben enviar información por medio de dispositivos móviles(texto, video, audio y/o imagen) que comprometan la dignidad de otras personas o vulneren sus derechos, tales como mensajes con pornografía o de connotación sexual, violencia, hostigamiento, humillación y/o ciberbullying. El ofender, agredir, intimidar o acosar por medio de redes sociales o tecnologías digitales, y/o presentar cualquier conducta de cyberbullying, entre otros **se considerará una falta grave y se aplicarán las medidas disciplinarias estipuladas en la Guía de Vida Escolar.**
2. Los estudiantes son responsables de su celular en todo momento, lo que implica:
  - La seguridad física de los dispositivos y la información que contengan estos.
  - La configuración, mantención, reparación y actualización de softwares de los dispositivos.El colegio no se hace responsable por daños físicos, de softwares, pérdida o robo de los dispositivos móviles personales.

### **Normativa 4: Uso de Internet (*Red "Students"*)**

Para Craighouse School, el acceso a Internet a través de la red del colegio es un beneficio que se brinda a todos sus estudiantes con la finalidad de estimular y enriquecer su proceso

educativo. Los estudiantes tendrán acceso a la Red Students, red que posee una configuración apta para escolares.

**Norma para el uso de Internet (Red “Students”)**

Todos los estudiantes del colegio deben respetar y considerar los siguientes puntos:

1. Se permite el acceso a la red de Internet Student solo con fines educativos. Está prohibido el uso de la red para acceder a redes sociales (Facebook, Instagram, sitios de juegos, sitios de apuesta, etc).
2. Los estudiantes están autorizados a conectarse solo a la red “Students”. La conexión a otra red que disponga el colegio está prohibida.
3. Está prohibido participar en acciones que eludan y/o afecten la seguridad de los equipos, sistemas y redes del colegio
4. Se prohíbe cualquier transmisión, uso, almacenamiento, reproducción o distribución de material que atente contra la dignidad y vulnere los derechos de las personas, entre ellos pornografía, violencia, mensajes de hostigamiento, y/o *ciberbullying*. De acuerdo con la Guía de Vida Escolar: **se considerará una falta grave** el exhibir o difundir a través de cualquier medio, material pornográfico, contenido de connotación sexual o contenido de violencia explícita.
5. Está prohibida la instalación o descarga de programas en los equipos del colegio.
6. Se prohíbe la copia, distribución y/o comercialización del material académico puesto a disposición por el colegio, a través de medios digitales. Lo anterior se encuentra especialmente referido a cualquier archivo o documento protegido por derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual aplicables. Esta sería una falta a la integridad académica y se tomarían las medidas disciplinarias establecidas en la Guía de Vida Escolar.
7. Craighouse School se preocupará de proporcionar filtros necesarios para bloquear el acceso a sitios en la web considerados como inadecuados y que se opongan a la finalidad de nuestro Proyecto Educativo. No obstante, lo anterior, será de responsabilidad exclusiva de los estudiantes abstenerse de acceder a sitios que no estén alineados con los propósitos educativos.
8. Los estudiantes que observen actividad sospechosa en la red deben ponerse en contacto con la sección correspondiente, quienes se contactarán inmediatamente al Departamento de Soporte.

## Normativa 5: Uso correcto y cuidado de recursos tecnológicos para el aprendizaje

El colegio dispone de una serie de recursos tecnológicos para el aprendizaje de nuestros estudiantes (computadores, notebook, tablets, televisores y pizarras interactivas, por nombrar algunos). Su uso va de la mano de las actividades pedagógicas o formativas definidas en nuestros planes de clases y lideradas por nuestros docentes o profesionales de apoyo al proceso educativo. Contar con equipamiento TIC en buenas condiciones para el aprendizaje es responsabilidad de todos, especialmente de quienes son los usuarios directos, los estudiantes.

### Norma para el uso correcto y cuidado de recursos tecnológicos para el aprendizaje

Todos los estudiantes del colegio deben respetar y considerar los siguientes puntos:

1. Se permite el uso de un dispositivo móvil del colegio o personal (*tablet*, computador portátil o *Smartphone* - **estos últimos solo en la Sección Senior-**) durante la clase, exclusivamente para la realización de actividades autorizadas por el docente.
2. Está prohibida la instalación en nuestros equipos de programas no licenciados o que atenten contra la seguridad de redes, sistemas y dispositivos.
3. Se prohíbe la utilización del equipamiento tecnológico del colegio para conectarse de manera no autorizada a otros dispositivos fuera o dentro del colegio.
4. Los estudiantes son responsables de respaldar su información en algún medio de almacenamiento. El colegio no se hace responsable por la pérdida de archivos o documentos almacenados en el equipamiento tecnológico que dispone el colegio.
5. Cualquier anomalía (física o de *software*) relacionada con el equipamiento tecnológico del colegio deberá ser notificada inmediatamente al profesor que dirige la clase y luego al mentor tecnológico de la sección con el fin de tomar las acciones correspondientes.
6. Si algún estudiante es responsable por el daño o extravío del equipamiento tecnológico del colegio, se contactará al apoderado quien deberá coordinar su reposición con el mentor tecnológico y la dirección de su sección. La Guía de Vida Escolar indica que es una falta grave el maltrato a los bienes ajenos y el daño a la infraestructura y servicios del colegio.
7. Se prohíbe utilizar el equipamiento tecnológico para cualquier transmisión, uso, almacenamiento, reproducción o distribución de material que atente contra la dignidad y vulnere los derechos de las personas, entre ellos pornografía, violencia, mensajes de hostigamiento, y/o *ciberbullying*. De acuerdo con la Guía de Vida Escolar: **se considerará una falta grave** el exhibir o difundir a través de cualquier medio, material pornográfico, contenido de connotación sexual o contenido de violencia explícita

#### 4. Referencias

- Craighouse School (julio 2023). Guía de Vida Escolar. Santiago.
- Craighouse School (2017). Proyecto Educativo. Santiago.
- Ciudadanía Digital, MINEDUC, 2023.  
<https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/>, Visto agosto, 2023.
- Digital citizenship curriculum Common Sense.  
<https://www.common Sense.org/education/digital-citizenship/curriculum>  
[Consultado Agosto 2023]
- Estándares de Estudiantes, ISTE, 2016.  
<https://www.iste.org/es/standards/iste-standards-for-students>
- Perfil del estudiante de la era digital, ISTE, 2016.  
<https://www.iste.org/es/standards/iste-standards-for-students>
- PROGRAMAS DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL. [en línea]  
<http://www.ibo.org/es/programmes/diploma-programme/curriculum/> [Última actualización: 9 de junio de 2020]
- SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN (2014). Circular n° 2 Establecimientos Educativos Particulares Pagados. Santiago. [en línea]  
[https://www.supereduc.cl/wpcontent/uploads/2016/11/CircularN2\\_SuperintendenciaEstablecimientosParticularesPagadosVersion2-1.pdf](https://www.supereduc.cl/wpcontent/uploads/2016/11/CircularN2_SuperintendenciaEstablecimientosParticularesPagadosVersion2-1.pdf) [Consultado el 20 de octubre del 2017]
- UNICEF (2017). Guía de Sensibilización Sobre Convivencia Digital. Buenos Aires [en línea]  
<https://www.unicef.org/argentina/informes/guia-de-sensibilizacion-sobre-convivencia-digital> [Consultado julio 2020]

Responsable: Dirección de Transformación Digital

Revisado: junio, 2022

Actualizado: agosto, 2023

Próxima revisión: marzo 2024